



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC:0041231/2018.

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Economía Política II, que se dicta en el Ciclo Inicial Común de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución HCD 106/2018.

Que a fojas 53 de las actuaciones, la Directora de Concursos eleva nómina de miembros para integrar el tribunal del concurso que se trata.

Que en las actuaciones, obran los antecedentes de los miembros propuestos.

Las disposiciones de la Resolución Rectoral N° 433/09 (Texto Ordenado Ordenanza 8/86 y modificatorias); Resolución Honorable Consejo Superior 2019-404-E-UNC-REC (Aprueba Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Sociales N° 93/19 - Texto Ordenado Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 1/2018 y modificatorias); Reglamento de Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Llamar a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Economía Política II, que se dicta en el Ciclo Inicial Común de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Designar al siguiente jurado y observadores que entenderán en el presente Concurso: Miembros docentes titulares: César Gustavo Busso; Juan Manuel Barri y; Javier Moyano. Miembros docentes suplentes: Patricia Alejandra Collado; González Olguín Eduardo Luis y María Marta Philp. Observador estudiantil titular: Matías Yannicari; Observador estudiantil suplente: Mauricio Noldier Blanco. Observadora egresada titular: Rastelli Noelia y Observadora egresada suplente: Bertona Lucía.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decano
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

322

RESOLUCIÓN N°
MFS